

COMUNICADO

Tunja, 15 de enero de 2024

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES
DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
ASUNTO: DIRECTRICES GENERALES CON OCASIÓN AL CONCURSO DE MÉRITOS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES – CONVOCATORIA 2154 DE 2021.

Cordial Saludo

Es de conocimiento público que el gobierno departamental en el marco del artículo 125 de la Constitución Política, del Decreto Ley 1278 del 2002, y entre otras disposiciones normativas, solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC la convocatoria de concurso público de méritos para la provisión de cargos de directivos docentes, docentes, y docentes orientadores.

En tal sentido, y atendiendo a lo dispuesto por la Comisión Nacional Del Servicio Civil mediante la Resolución No. 10591 del 22 de agosto de 2023, se surtieron las audiencias públicas de escogencia de vacante definitiva en instituciones educativas, en las cuales la Secretaria de Educación de Boyacá garantizó la accesibilidad a la Oferta Pública de Empleos de Carrera- OPEC, siendo estas, todas las vacantes definitivas que se encontraban provistas en provisionalidad en las diferentes instituciones educativas y con sus respectivas sedes.

En consideración con lo anterior, **deben** los señores Rectores de las diferentes instituciones educativas dentro del marco constitucional y legal garantizar los derechos meritorios adquiridos por los nombrados en periodo de prueba, y en consecuencia, asegurar que dichos docentes inicien el nombramiento en periodo de prueba y el ejercicio del mismo, en la sede correspondiente a la vacante por ellos seleccionada en la audiencia pública de escogencia.

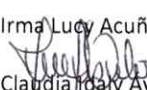
Frente a inconsistencias que se llegasen a presentar, corresponde solamente al Grupo Funcional de Gestión de Personal de la Secretaria de Educación de Boyacá dirimir la misma y hacer pronunciamiento expreso, el cual tendrá como sustento el acta de la audiencia respectiva.

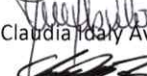
Cordialmente

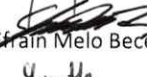

EDDY YARIK REYES GRISALES

Secretario de Educación de Boyacá.


Revisó: Angela Cárdenas— Profesional Universitario Secretaria de Educación de Boyacá


Aprobó: Irma Lucy Acuña Sánchez- Profesional Especializado – Directora Administrativa y Financiera (E)


Aprobó: Claudia Jody Avila - Subdirectora de Talento Humano


Revisó: Efraín Melo Becerra - Profesional Especializado (E), Grupo Funcional Gestión de Personal


Proyectó: Yineeth Ussa— Profesional Universitario Gestión de Personal